

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La H. Cámara de Diputados de la Nación**

### RESUELVE

Expresar beneplácito por la conmemoración del 48° aniversario de la fundación de **Fuerte Esperanza** en la Provincia del Chaco, ocurrida el 23 de septiembre de 1978, ubicado en el corazón mismo de El Impenetrable chaqueño.

**Diputada Nacional Julieta Campo**

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Fuerte Esperanza es una localidad y municipio de la Provincia del Chaco ubicada en el departamento General Güemes, al oeste de la provincia, a unos 440 km de Resistencia, la capital provincial, fundada el 23 de septiembre de 1978. Se trata de una de los pueblos más jóvenes de nuestro país, fundado por decreto con la intención de ayudar al desarrollo de la región escasamente poblada hasta la llamada Campaña del Oeste, la que tuvo como objetivo recuperar el aparato reproductivo de la provincia expandiendo su frontera agropecuaria y forestal, propiciando además la ocupación poblacional. Ubicado en El Impenetrable chaqueño, en 2022 contaba con aproximadamente 2000 habitantes abocados centralmente a la economía primaria centrada en la ganadería de escala menor y extensiva, la producción rural familiar y las actividades forestales.

Cercano al ejido urbano se encuentra el parque natural provincial Fuerte Esperanza de alrededor de 28.000 hectáreas de reserva provincial del "Chaco Seco", bosques de gran importancia para evitar la desertificación, así como también se encuentra el parque provincial Loro Hablador a 30 kilómetros al sur de la localidad.

Fuerte Esperanza y sus habitantes nos muestran día a día cómo se vive en un paisaje hermoso y plagado de naturaleza pero también por momentos hostil y dificultoso, por lo que creo importante que en este nuevo aniversario sean homenajeados, por lo que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución. -

**Diputada Nacional Julieta Campo**